

El programa de cada curso constará, pues:

1.º De unos objetivos: específicos del curso (si es global), o de cada ciclo (si es correlacionado), o de cada asignatura (si existen éstas). Estos objetivos serán concretos, claros y adecuados a las posibilidades de los niños de ese curso.

2.º De una serie de unidades didácticas, variables en número, de acuerdo con la naturaleza del curso. Cada unidad, a su vez, incluirá:

— *Actividades*: a realizar por los niños con la ayuda del maestro.

— *Conocimientos*: por las actividades el aprendizaje.

— *Test*: de diagnóstico, comprobación y correctivos (dando a la palabra *test* el más amplio sentido).

3.º De una relación de métodos, procedimientos, medios y libros, al alcance del maestro, para que le sirvan de apoyo para el desarrollo del programa.

V. Resumen.

Comprendemos que este trabajo presenta el programa con una visión distinta a la corriente en nuestro país. Pero piénsese que se refiere al programa en un Grupo Escolar, y que si la renovación de nuestra escuela es necesaria, habrá de venir primero por aquellas escuelas con más posibilidades y con mejor organización y que tengan al frente un Director Técnico (y todo Director o es Técnico o no es nada); es decir, de los Grupos Escolares. Por eso, al referirse a éstos,

la visión presentada pretende dar sugerencias de renovación y apuntar problemas.

Como resumen de todo lo dicho, podemos sentar las siguientes premisas. El programa renovado exige:

1.º Que despierte la actividad del niño y que de estas actividades nazcan los conocimientos. Que no presente conocimientos muertos y acabados, sino estímulos que despierten el interés del niño por resolver las situaciones problemáticas que todo conocimiento presenta.

2.º Que actividades y conocimientos tengan una ordenación psicológica y estén de acuerdo con la madurez e intereses del niño.

3.º Que asimismo se inspiren los programas en las necesidades de la sociedad, de la cual el niño es miembro.

4.º Que los programas no representen una coacción, sino sean una guía y estímulo, reconociendo, por un lado, y adaptándose a las diferencias individuales de los niños, y por otro, considerando que los responsables de la presentación y ejecución de los programas son los maestros, por lo que deben dejar amplio margen a sus iniciativas.

5.º Que es conveniente en los primeros cursos que la enseñanza sea global, elevándose paulatinamente a la enseñanza por asignaturas; y

6.º El programa debe contener toda clase de auxilios posibles en favor del maestro, indicación de objetivos, de actividades a realizar, conocimientos a desenvolver y métodos adecuados, sin que por esto ahoguen, como hemos dicho, la personalidad del maestro.

EL PROGRAMA

SEGUN

LAS DISTINTAS

EDADES DEL NIÑO

Por JUAN MANUEL MORENO
Profesor de la Escuela de Magisterio de Madrid

Urge en la hora actual de la Pedagogía española la revisión y actualización de los *Cuestionarios de Enseñanza Primaria*, aprobados por Orden ministerial de 6 de febrero de 1953. Las recomendaciones de la Conferencia Internacional de Ginebra (1959) insisten en la necesidad de renovar periódicamente —al menos cada diez años— el contenido de los

cuestionarios y programas escolares. Sólo así la escuela podrá ser realidad paralela al avance de las ciencias y de la sociedad.

Considerado el cuestionario como "índice indicativo de un contenido instructivo y educador", es la pauta o guía para la realización de los programas escolares. El programa nace, pues, a la luz del cuestionario y constituye, en definitiva, una de sus más significativas e inmediatas consecuencias.

Quiere ello decir que según sea la conctectura y acabamiento del repertorio de los cuestionarios, así será luego el contenido y activismo de los programas. Importa mucho, por ende, trabajar insistentemente en la confección de unos nuevos cuestionarios de enseñanza primaria (lejos del sabor marcadamente clásico e intelectualista de los aprobados en 1953) para posibilitar la puesta en marcha de unos programas actuales y realistas.

Estos nuevos cuestionarios se definirán sobre la doble base de la *acción* y la *integración*. La acción, como camino vivo y operante en la realización de las tareas escolares; la integración, como meta educativa en la que no sólo se concede valor a la captación mecánica de nociones, sino, sobre todo y ante todo, a la consecución de hábitos y actitudes. Porque, en definitiva, sabemos bien cómo la perfección humana va más allá de los puros márgenes intelectualistas, ahondando en la entraña misma de la personalidad, síntesis de las operaciones del hombre.

La pretensión de este nuevo giro de nuestra didáctica —el paso de los cuestionarios intelectualistas a los cuestionarios activos y educativos— ha sido y

será notablemente apoyado por el sistema de los llamados "niveles mínimos por materias y cursos", recientemente prescritos por Orden ministerial de 23 de abril de 1963. Estos niveles han ido preparando y ambientando al equipo de técnicos sobre quien ha recaído la precisión de los nuevos cuestionarios, y han colaborado, en general, a crear un clima de comprensión en favor de los nuevos virajes didácticos por parte de los profesionales entregados al quehacer de la enseñanza primaria española.

El contenido de cuestionarios y programas.

Mucho se ha escrito y opinado acerca del auténtico contenido de la enseñanza primaria.

Para nosotros este contenido puede polarizarse en estos cuatro grupos de adquisiciones:

1.º *Unidades didácticas básicas y realistas* que proporcionen al escolar primario un conocimiento progresivo y diferencial en torno a la naturaleza y a la *vida social* como sectores de saberes imprescindibles para su proyección en el mundo y en la vida.

2.º *Técnicas instrumentales de la cultura*, es decir, dominio del *Lenguaje* (lectura, escritura e idiosincrasia) y comprensión de las relaciones numéricas (Cálculo y Matemáticas).

3.º *Técnicas de Expresión Artística*: dibujo, música y manualizaciones, sobre cuya base pueda el escolar primario *contemplar* y *crear* los valores estéticos y artísticos, y desarrollar las destrezas operativas necesarias.

4.º *Hábitos y actitudes* como consecuencia de una instrucción adecuada en el campo de los valores religiosos, políticos, sociales y económicos. La Religión, Formación del Espíritu Nacional, Civismo, Enseñanzas del Hogar, Educación física, son disciplinas idóneas para tal fin.

Todos estos objetivos de la Enseñanza Primaria, repetimos, no podrán correctamente entenderse como simples adquisiciones nocionales, sino como eslabones consecuentes con el fin general de la educación.

Paso del cuestionario al programa.

Corresponde a cada maestro la confección del *programa de actividades* de su clase. Para ello deberá conjuntar la presencia de dos factores importantes: a) la definición de los cuestionarios; b) la realidad concreta de la escuela.

Cuando decimos "*realidad concreta de la escuela*", hacemos ingresar dentro de ella una serie de condicionantes imprescindibles: 1) *el grado de madurez global de los escolares*; 2) *el medio geográfico y social en el que la escuela está ubicada*; 3) *las distintas fuentes de motivación e intereses de los alumnos*; 4) *los instrumentos y material didáctico para la realización de los programas*; etc.

Estas condiciones, junto a la pauta de los cuestionarios, marcarán el sesgo que decida la transformación del cuestionario en programa.

Compete a la Inspección de Enseñanza Primaria, de una manera muy directa, la observación y con-

trol de estos programas, cuidando siempre del alcance de sus posibilidades y eficiencia.

Contenido del programa preescolar.

Este contenido ha de conjugar en su esencia dos importantes perspectivas. Una *perspectiva psíquica* orientándose hacia las necesidades e intereses del niño, y una *perspectiva social* preparándole para hacer frente a la vida que necesariamente habrá de llevar en el futuro.

Los programas preescolares, como cualquier otro tipo de programas, deben estar condicionados al grado de maduración. Los estudios sobre la maduración ocupan lugar preferente en la problemática didáctica, y de hecho no se reconoce validez al programa que haya sido estructurado sin tomar como punto de partida la realidad madurativa del niño en su triple inserción fisiológica, psíquica y afectiva.

Para que el alumno pueda acometer con suficiencia los ejercicios del aprendizaje necesita operar con un instrumental individual que esté adornado con ese conjunto de notas y poderes óptimos de acción sobre los que la maduración toma consistencia.

Todo órgano, toda aptitud, los intereses incluso, siguen un proceso de desenvolvimiento. En este proceso se parte de una etapa inicial en la que el poder de acción del órgano o la aptitud está aún en un estado de *latencia*. Por las fuerzas mismas intrínsecas que el órgano o la aptitud poseen *ab initio*, y con la ineludible ayuda de los factores ambientales, los poderes de acción de órganos y aptitudes comienzan a emerger. Se inicia entonces una nueva etapa del desarrollo en la que sólo con la mera aplicación de las técnicas de observación puede detectarse la presencia de estos poderes.

En su continuo y progresivo curso de desenvolvimiento, estos poderes de acción llegan a su plenitud, alcanzan un estado denominado *edad crítica*, que coincide con la presencia en el órgano o en la aptitud del mayor y mejor número de cualidades apetecibles en ellos.

Irremediablemente, más tarde, el órgano y la aptitud han de entrar en posturas de franca *deficiencia* y *declive*. La ley vital se impondrá con severidad y rigor.

Si estas breves nociones las aplicamos a nuestro hecho concreto, si nos reducimos ahora al campo estricto del proceso madurativo del niño durante la etapa de sus seis primeros años, observaremos con facilidad que sus órganos y las aptitudes se encuentran, desde luego, en un momento que no es precisamente la etapa de la edad crítica, de la madurez que puede soportar e incluso realizar con éxito *ejercicios formales* en el aprendizaje, sino que órganos fisiológicos (ojo, audición, músculos, etc.) y aptitudes psíquicas (inteligencia, memoria, atención, imaginación, capacidad de enjuiciamiento, etc.) están con toda certeza en el estado de *emergencia*, y que, por tanto, no podrán cargarse con el esfuerzo de los ejercicios formales, sino con un tipo de ejercicio estimulativo, dosificado previamente, graduado, preparatorio, que ayude más al proceso de maduración que al enriquecimiento de su vida mental; que fortalezca más al continente que adorne mocionalmente al contenido.

Por ello estos programas estarán adecuados al mundo de intereses infantiles. Quien confeccione los

programas de educación preescolar deberá seleccionar su contenido, su núcleo experiencial, teniendo muy en cuenta que las experiencias posean una especial significación para el niño. Sin esta significación, el programa será un mosaico de irrealidades y utopías.

Igualmente se seleccionarán y organizarán estas experiencias procurando que el niño se encamine desde sus intereses a los aspectos más importantes e influyentes de la cultura.

Pormenorizemos ahora en torno al fondo común de experiencias que debe comprender un programa integral de educación preescolar, sin entrar en el detalle —de otro lado vivamente interesante— del fondo especial-circunstancial que el programa tendría en atención al medio social para el que va destinado y la situación vital y económica de las familias cuyos hijos han de asimilarlo.

“En el nivel preescolar, la educación intelectual debe basarse en la observación del medio viviente y en el desarrollo del lenguaje, y aunque debe excluirse de ella toda enseñanza propiamente dicha, es posible, desde la edad de cinco años, y en la medida en que el niño demuestre madurez e interés, iniciarle en las técnicas escolares por medio de la expresión gráfica, de la organización de situaciones concretas que sólo pueden resolverse con el empleo de la medida y del número, y de la utilización de un material especialmente concebido para este efecto.”

Teniendo en cuenta estos consejos formulados en la XXIV Conferencia de Instrucción Pública de Ginebra, proponemos a continuación las partes que necesariamente deben estar presentes en un programa de educación preprimaria:

a) *Ejercicios para el desarrollo de los sentidos.* Un tanto por ciento muy elevado de las últimas muestras del material didáctico preescolar ha sido construido con la clara finalidad de ayudar al niño en la maduración de sus sentidos. Desde los dones de Froebel, pasando por el variado y rico material montessoriano, hasta llegar a los últimos instrumentales de Carin Ulin, la Didáctica Preescolar ha mostrado sus predilecciones por este imprescindible contenido de su programa.

b) *Ejercicios para el desarrollo de la higiene de los actos que ayuden al niño en la consecución de su autonomía personal e inserción en la colectividad.* Que el niño sepa ocupar su lugar debido frente a los objetos —que ha de aprender a conocerlos y manipularlos— y junto a los sujetos, para quienes tiene deberes de caridad, trato mutuo y comprensión.

c) *Formación religiosa,* haciendo constar que “la maestra ha de poner al alcance de la comprensión infantil las doctrinas religiosas, presentando los misterios de modo que influyan más en el corazón que en la mente”. Las prescripciones del método concéntrico manjoniano podrían ser aplicadas con suma eficacia a este caso particular de las escuelas de párvulos.

d) *Aspectos de la educación intelectual:*
— dominio del lenguaje en su zona de vocabulario usual;
— iniciación en los ejercicios de conversación, narración y descripción;
— iniciación a las técnicas instrumentales de lec-

tura, escritura y cálculo, utilizando sobre todo métodos intuitivos, inductivos, fotosilábicos e ideovisuales;

— nociones muy elementales de las Letras y las Ciencias.

e) *Formación estética* por medio del canto, del dibujo, de la rítmica, de los trabajos manuales, del cuidado especial de animales y parterres, etc., favoreciendo siempre en el niño las más débiles muestras de expresividad o espontaneidad individual.

f) *Formación patriótica,* grabando ya desde los primeros momentos la idea y el amor a los valores nacionales.

g) *Educación física,* cuidando que, por medio del juego y otras actividades, el niño expanda las energías físicas de su yo, desarrolle sus miembros y eleve siempre el potencial biológico de su ser.

Sincretismo infantil y globalizaciones.

El programa de los cursos primero y segundo de nuestra escuela primaria debe reconocer el principio de la globalización didáctica.

“En la psicología concreta del niño, la intuición del todo procede al reconocimiento analítico de las partes. La escuela tiene, pues, como tarea la de favorecer este proceso natural partiendo de las primeras intuiciones globales para llegar progresivamente a disociarlas y ligarlas luego en un razonamiento reflexivo. Poco a poco, el niño descubre el sentido de sus propias experiencias, y por eso importa que descubra lenta y gradualmente la existencia de las materias, en las que el saber escolar se distribuye con tanta mayor diferenciación cuanto más se progresa hacia la sistematización y hacia la ciencia. El criterio global, más acentuado en los primeros grados, se va atenuando a medida que la escolaridad avanza y pronto es abandonado; sin embargo, la aparición progresiva de las materias de enseñanza no implica que puedan subsistir aisladamente y sin vínculo entre sí. Aunque en una medida siempre diversa, permiten insistir sobre ciertos temas y revisar otros, en virtud de sus múltiples correlaciones en el plano de la unidad de la cultura (1).

Con todo ello hemos querido decir que el estudio de la Naturaleza y de la vida social se abordará en estos cursos a través de programas de unidades didácticas globalizadas que enfrente al niño con la realidad viva y operante del medio ambiente en que su existencia cobra sentido.

Conforme avanzamos en el proceso de maduración iremos iniciando la diferenciación de materias.

Programas concentrados.

Conviene exigir de los didactas, ya desde el principio de los primeros cursos, la estructuración de programas concentrados lógicamente y psicológicamente.

Tanto o más interés que la concentración lógica (orden de todos los datos del saber en torno a un punto doctrinal vivamente significativo) reviste la

(1) Dottrens, R.: “Cómo mejorar los programas escolares”. Buenos Aires, Kapelusz, 1961, pág. 38.

concentración psicológica, al exigir la contribución sinérgica de todas las aptitudes del alumno en la conquista de una doctrina cualquiera.

No es la inteligencia la que resuelve suficiente y por sí sola la asimilación del saber. Existe en el escolar una gama variadísima de aptitudes cuya aplicación en el aprendizaje puede ser una realidad de incalculables y positivas consecuencias. Cualquier noción o ejercicio puede captarse y realizarse por muchas vías, y no por una sola de ellas, según las exigencias del esquema de la escuela tradicional.

Concentrar psicológicamente nuestros programas vale, pues, tanto como utilizar en el aprendizaje toda la actividad de los alumnos (inteligencia, atención, memoria visual y auditiva, imaginación, capacidad de enjuiciamiento, etc.), asegurando así su mayor éxito.

La globalización y concentración de los programas debe ser exigencia y realidad desde los primeros cursos escolares.

Programas personales.

Todo programa personal pretende satisfacer las necesidades e intereses legítimos del educando. Un programa es personal cuando, mirando con profundidad al educando, precisa una serie de trabajos o actividades que ponen en acción las naturales y espontáneas inclinaciones del niño.

Entre estas inclinaciones legítimas citamos: la actividad lúdica, el movimiento físico, la curiosidad por el conocimiento analítico de las realidades, la producción manual, el contacto con la Naturaleza y la sociedad, el espíritu de colaboración y coordinación con el yo ajeno, etc.

Desde la etapa preescolar debe el didacta confeccionar los programas personales como medios válidos para la adquisición de hábitos de expresión artística y cultivo de los poderes originales de la peculiaridad personal de cada uno de los escolares.

Programas diferenciados.

Los conocimientos de la Naturaleza y sociedad que durante la etapa de los dos primeros cursos de nuestra enseñanza primaria aparecen englobados en unidades didácticas básicas y realistas, deben someterse a un proceso diferenciador a partir de los cursos tercero y cuarto (ocho-diez años de edad cronológica).

Conforme a la mentalidad infantil, separándose del sincretismo perceptual, da entrada a la utilización del análisis diferenciador, el programa, consecuente con este nuevo gesto de la psicología escolar, separa naturaleza y sociedad (estableciendo primero oportunas correlaciones) y fija dentro de cada apartado un grupo de nociones particulares y significativas.

Porque en la "elección de la materia de enseñanza y en la manera de comunicarla a los alumnos, hay que considerar la mentalidad de los niños y su gra-

do de desarrollo intelectual. Este principio de adaptación al alumno deriva, naturalmente, del conocimiento psicológico del niño y de la psicología del enriquecimiento espiritual. Expresa, al mismo tiempo, que la escuela primaria no puede exigir ni tiene derecho a pedir al niño más que los esfuerzos que éste es capaz de dar, considerando su grado de desarrollo y su capacidad intelectual. La escuela primaria no tiene, en consecuencia, la misión de preparar a sus alumnos para otra escuela; por el contrario, las escuelas superiores tienen la obligación de basar la enseñanza, al menos en sus primeros cursos, sobre la de las escuelas primarias de donde provienen los alumnos" (2).

Programas por materias.

De diez-doce años, el niño es capaz de realizar mentalmente sistematizaciones.

Los ejercicios y actividades cubiertas en etapas anteriores han hecho posible este nuevo resorte de la psicología infantil: situar cada noción en su correspondiente asignatura y proyectar la sistematización en cada uno de los campos de las disciplinas escolares.

Los programas se estructuran entonces por materias o asignaturas, cada uno con su específico de consideraciones y trabajos.

Los cursos séptimo y octavo incluirán también programas sistematizados y desarrollarán en el alumno un conjunto de habilidades y conocimientos básicos con proyección de utilización en las variantes profesionales de nuestra sociedad.

Recomendaciones finales.

Finalmente, desearía consignar aquí cinco importantes recomendaciones propuestas en Ginebra en la Conferencia Internacional de Instrucción Pública (1958) a propósito de los programas escolares:

1.^a Los programas deben ser establecidos por años de estudio, teniendo en cuenta las posibilidades de comprensión y asimilación de los niños en los diversos estadios de su crecimiento, para asegurar una formación intelectual racional y un trabajo escolar sometido a un ritmo normal.

2.^a Al establecer el contenido de los programas conviene referirse no sólo a los procesos mentales, sino también a los intereses y a las necesidades de los niños, a su vida afectiva y fisiológica.

3.^a Todo programa de enseñanza deberá tener presentes la competencia de los maestros y el tiempo de trabajo de que disponen en la realidad maestros y alumnos.

4.^a Al elaborar los programas de enseñanza primaria conviene señalar, para la formación intelectual, afectiva y moral del alumno, los fines siguientes: aprender a aprender, aprender a pensar y a expresarse, aprender a hacer, y aprender a conducirse.

5.^a El enciclopedismo de los programas será sustituido por la selección de nociones esenciales.

(2) Dottrens, R.; Ob. cit., pág. 37.

DEL REGLAMENTO DE CENTROS DE COLABORACION PEDAGOGICA

«... ..»

Artículo 13. Al comienzo de cada curso la Dirección General de Enseñanza Primaria, a propuesta del C. E. D. O. D. E. P. y de la Inspección General, hará público el temario de estudios para los centros de colaboración pedagógica, que se completará con las cuestiones de carácter provincial que señala el Consejo de Inspección y con las que dentro de cada zona y comarca estime conveniente el inspector respectivo.

Artículo 14. El temario mencionado en el artículo anterior dará la debida importancia a los asuntos preferentes de inspectores y maestros, en orden al progreso incesante de la enseñanza.

Para estimular el funcionamiento de los centros, la Dirección General convocará concursos anuales para premiar los mejores trabajos realizados por los mismos.

Artículo 15. En el plano provincial cada inspector es el director nato de los centros de colaboración pedagógica de su zona, y él, teniendo en cuenta las necesidades de la mayoría de las escuelas y las aficiones y posibilidades de los maestros, señalará la cuestión o cuestiones que durante el curso estudiarán los centros en su jurisdicción, dentro del temario redactado por el C. E. D. O. D. E. P. y la Inspección General, así como el asunto o asuntos de las actividades varias, que completarán el programa de las sesiones del curso.

Artículo 30. Los datos recopilados y seleccionados, así como los estudios que hayan sido objeto de análisis y deliberación en las reuniones conjuntas de los centros de colaboración pedagógica, se enviarán al C. E. D. O. D. E. P. e Inspección General, organismos que los someterán a un examen comparativo para seleccionar los que, en razón a su interés general, deban ser publicados con ámbito nacional.

Artículo 32. En la primera quincena de octubre de cada año los Consejos de Inspección remitirán al C. E. D. O. D. E. P. una copia de los trabajos realizados por los centros de colaboración pedagógica durante el curso anterior, con las observaciones que consideren pertinentes, y a la Inspección Central una crónica de las sesiones con las observaciones y propuestas que juzguen necesarias para su progreso y perfeccionamiento...»



SUSCRIPCION POR UN AÑO A "VIDA ESCOLAR"

(Diez números)

Para España	175 ptas.
Para Hispanoamérica	250 ptas.
Para los restantes países	350 ptas.
Precio del número suelto	25 ptas.